

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45481 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso abreviado 411/2018 Sección O.

NIG: 0801947120188005110.

Fecha del auto de declaración. 20 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Captivemus, S.L., con CIF n.º B66030602 y con domicilio en Carrer Batista i Roca, 6-8, 1.º, 1.ª, de Mataró.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Auren Concursal, SLP, quien designa a Miguel Ángel Catalán Blasco, de profesión auditor de cuentas.

Dirección postal: Carrer Mallorca, 260, 08008, Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@bcn.auren.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Planta 12- Barcelona.

Formas de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056536-1